

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 754 300**

51 Int. Cl.:

A61H 15/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **30.03.2015** E 15382152 (5)

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.08.2019** EP 3075370

54 Título: **Dispositivo de automasaje**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
16.04.2020

73 Titular/es:

GOMEZ CORES, ARTURO (100.0%)
C/ Cabo Santiago Gomez, n°5 piso 2° Izquierda
15004 A Coruña, ES

72 Inventor/es:

GOMEZ CORES, ARTURO

74 Agente/Representante:

ARIZTI ACHA, Monica

ES 2 754 300 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de automasaje

5 Objeto de la invención

La invención, un dispositivo de automasaje, se refiere a un dispositivo que presenta diferentes configuraciones en función de la zona que va a masajearse, pero esencialmente comprende una estructura de soporte que proporciona a la vez una superficie de apoyo y de soporte de los demás componentes, al menos un elemento de presión con al menos una superficie redondeada, por ejemplo, cilíndrico, esférico o semiesférico, y medios elásticos que vinculan dicho elemento a la estructura de soporte, dotando de cierta libertad de movimiento al elemento de presión con respecto a la estructura de soporte. La invención pretende proporcionar un medio práctico y efectivo para que un usuario pueda realizarse a sí mismo masajes por medio de movimientos y ejerciendo presión sobre una zona determinada de su cuerpo sin necesidad de contar con la ayuda o colaboración de un tercero para ello.

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria que fabrica dispositivos, aparatos y máquinas para masajes fisioterapéuticos, centrándose particularmente en el alcance de los que son pretendidos para usarse individualmente para automasaje por parte de uno mismo.

20 Antecedentes de la invención

Como es sabido, los masajes son aconsejables porque el cuerpo humano reacciona ante la presión, y de esta forma estimula diferentes funciones, es decir los masajes se aplican, tanto para la reducción como el alivio de las tensiones así como para aliviar dolores. En general, hay tres métodos para llevar a cabo un masaje: movimientos, presión y pequeños golpecitos.

Sin embargo, normalmente se hace necesaria la colaboración de un tercero, normalmente un profesional fisioterapeuta, para realizar el masaje, ya que la mayoría de zonas del cuerpo son difíciles de alcanzar por el propio interesado para aplicarse a sí mismo el masaje.

Para solventar esto, y poder aplicarse uno mismo masajes, es posible encontrar en el mercado, o bien algunos artilugios para puntos concretos y que, generalmente no permiten un masaje apropiado, o bien aparatos de complicada estructura con mecanismos y sistemas móviles que los convierten en instrumentos muy costosos y voluminosos.

El documento DE 20 2006 015225 da a conocer un dispositivo de automasaje que comprende una estructura de soporte vertical, guías y una base giratoria con elementos de masaje. El objetivo de la presente invención es, por tanto, dotar al mercado de un dispositivo de sencilla utilización que, con la configuración apropiada para cada tipo de zona que va a tratarse, permita al usuario poder aplicarse por sí mismo y sin ayuda de nadie, un masaje de presión.

Descripción de la invención

Por tanto, el dispositivo de automasaje que la invención propone es un dispositivo para aplicar masaje o tratamiento de fisioterapia uno mismo, sin necesidad de un fisioterapeuta o cualquier otra persona que aplique el masaje, según la reivindicación 1.

Dicho dispositivo comprende un elemento de presión redondeado o con al menos una superficie redondeada, pretendido para apoyarse y ejercer presión contra él con la parte del cuerpo correspondiente, por lo cual dicho elemento, que puede tener una forma cilíndrica, tal como un rodillo, o esférica, tal como una bola, o semiesférica. tal como un pivote, se incorpora sobre una estructura de soporte que está configurada para fijar el elemento en la posición más apropiada en cada caso, en función de la zona que va a tratarse. Es importante destacar que dicho elemento de presión se une a la estructura de soporte del dispositivo a través de medios elásticos, por ejemplo cintas o correas hechas de goma elástica, que proporcionan cierto margen para mover libremente al elemento de presión con respecto a la posición sobre la estructura de soporte, por lo cual, además de aplicar presión con la zona del cuerpo que va a tratarse, es posible aplicar un movimiento sobre el elemento que contribuye a la acción de masaje buscada.

El elemento de presión puede realizarse de cualquier material, pero preferiblemente de un material poco o nada deformable, que puede resistir la presión de las diferentes partes del cuerpo sin una deformación significativa, y que en la superficie presenta un material blando de manera que proporcione un contacto con el cuerpo más cómodo. Asimismo, el elemento de presión puede ser rígido.

Además, la estructura de soporte comprende una superficie para apoyar el cuerpo del usuario, diseñada para

conseguir una posición apropiada y cómoda que permita aplicar dicha presión y movimientos con la zona que convenga sobre el elemento o elementos de presión redondeado(s).

5 A partir de esta configuración general, existen diferentes variantes de realización para este dispositivo, en función de las diferentes zonas del cuerpo en las que es posible aplicar el automasaje.

10 Por tanto, según la invención y en una primera variante de realización, aplicable para poder realizarse automasaje cualquier región de la espalda o de la pelvis, comprende una estructura de soporte que se configura como una doble guía que se fija, preferiblemente, a una pared y en la que se incorpora una base sobre la que, a su vez, se dispone un elemento de presión redondeado fijado mediante medios elásticos. La base se conecta a las guías, en las que es posible ajustar el posicionamiento de la altura, mediante una bisagra que permite abatir la base para proporcionar una superficie de soporte inclinada o para modificar su inclinación, habiéndose proporcionado una fijación también es ajustable. Además, los medios elásticos que conectan el elemento de presión redondeado a la base tienen diferentes anclajes de modo que hace posible variar su posicionamiento, así como el intercambio del mismo, de tal manera que es posible incorporar un rodillo, una bola u otro elemento, según se desee.

15 De esta manera, el dispositivo en esta variante de realización permite fijar diferentes elementos de ataque para ejercer presión, y puede situarse a diferentes alturas y ángulos, permitiendo así trabajar cualquier región de la espalda o de la pelvis de cualquier persona de modo que ella misma puede realizar masaje a sí mismo ejerciendo presión contra el elemento redondeado elegido.

20 En una segunda variante de realización, aplicable para realizar automasaje de la región del nervio ciático, el dispositivo de la invención comprende una estructura de soporte con una plataforma o base adecuada para disponerse preferiblemente sobre el suelo, y que cuenta con una base inclinable, preferiblemente acoplada mediante una bisagra para ser abatible y ajustable en inclinación entre una posición plana, a 0°, y una posición de uso preferiblemente a aproximadamente 45°, aunque es posible alcanzar casi 90° en función de las necesidades. Sobre dicha base inclinable se incorpora el elemento redondeado de presión, preferiblemente también un rodillo o cilindro que se fija mediante elásticos a la misma y con su eje paralelo al plano de la superficie inclinable.

25 En este caso el elemento de presión, un rodillo, se conecta a sus respectivos extremos, a la base inclinada que tiene forma cuadrada o rectangular, mediante los medios elásticos situados transversalmente en la parte superior e inferior de la misma, y que se une a los respectivos extremos de ambas partes para permitir el desplazamiento lateral del rodillo sobre dicha base inclinada.

30 Adicionalmente, el dispositivo contempla también una esterilla acolchada que se incorpora como una extensión desde la plataforma de la estructura, frente a la base inclinable, sirviendo como enlace de conexión para un segundo rodillo de soporte que se incorpora en el extremo distal del mismo, a una distancia de aproximadamente 25 cm.

35 Para su uso, los usuarios se colocan tumbados en una posición boca abajo, apoyando una pierna sobre el rodillo de la base inclinada y la otra sobre el rodillo adicional.

Descripción de los dibujos

40 Para completar la presente descripción y con el objetivo de facilitar una mejor comprensión de las características de la invención, a continuación, como parte integral de la presente solicitud es un juego de figuras en las que a modo de ejemplos no limitativos se han representado lo siguiente:

45 La figura número 1 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de la primera variante de realización del dispositivo de automasaje, objeto de la invención, aplicable para realizarse automasaje la espalda o la pelvis.

50 La figura número 2 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de la segunda variante que no es parte de la invención pero es útil para la comprensión de la invención, aplicable para aplicarse en la región del nervio ciático. Las figuras 3 a 6 restantes ilustran ejemplos alternativos del dispositivo de automasaje no cubiertos por la invención.

55 Realización preferida de la invención

A la vista de las figuras mencionadas anteriormente, a continuación se describen varias realizaciones a modo de ejemplo no limitativas.

60 Por tanto, tal como puede observarse en dichas figuras, el dispositivo (1) en cuestión comprende, al menos, un elemento (2) de presión redondeado, que puede realizarse de un material blando o no y tener forma de rodillo (21), de bola, un pivote u otro, que se incorpora sobre una estructura (3) de soporte, fijándose a la misma a través de medios (4) elásticos que proporcionan cierto margen de movimiento en cualquier sentido, y estando este elemento (2) de presión dispuesto sobre dicha estructura (3) de soporte de modo que los usuarios pueden apoyarse y ejercer

presión contra el mismo con la parte del cuerpo correspondiente.

5 Atendiendo a la figura 1, puede observarse una primera variante de realización del dispositivo, aplicable para realizarse automasaje la espalda o la pelvis, donde la estructura (3) de soporte consiste en una doble (31) guía que se fija a la pared y en la que se incorpora una base (32) inclinada, ajustable en altura y en inclinación, y opcionalmente abatible por medio de una bisagra (5) que la conecta con un listón (6), y sobre la que se incorpora un elemento (2) de presión intercambiable fijado mediante elásticos (4) que consisten en tiras (41) elásticas que se sujetan en diferentes anclajes (7) proporcionados al efecto en la base (32) y que permite variar la posición del mismo, de manera que dicho elemento (2) de presión puede ser un rodillo (21), una bola (22) u otro elemento, según se desee, y puede realizarse de un material blando o no. Adicionalmente, la estructura de soporte cuenta con medios de sujeción, por ejemplo un gancho, para almacenar elementos de presión intercambiables, tales como una esfera, que no se están utilizando.

15 En la figura 2 puede observarse una tercera variante que no es parte de la invención, aplicable para realizar automasaje del área del nervio ciático, donde el dispositivo (1) tiene una estructura (3) de soporte que comprende una plataforma (35) adecuada para disponerse sobre el suelo, que tiene una base (32) inclinable entre 0° y 90°, preferiblemente 45°, y también preferentemente abatible por medio de una bisagra (5). Sobre dicha base inclinable (32) se incorpora el elemento (2) de presión, que consiste en un rodillo (21) que se conectan por sus respectivos extremos, mediante los elásticos (4) situados transversalmente en la parte superior e inferior de la misma y configurados como correderas (42) elásticas que permiten el desplazamiento lateral del rodillo (21) sobre dicha base (32) inclinada.

20 Adicionalmente, el dispositivo (1) contempla también una esterilla (10) acolchada que se extiende desde la plataforma (35) con un segundo rodillo (21') de soporte que se incorpora en el extremo distal del mismo.

25 A la vista de lo anterior, los diferentes componentes del presente dispositivo pueden combinarse de diferentes maneras, y no solo según las anteriores detalladas a modo de ejemplo.

30 Se considera la naturaleza de la presente invención en detalle suficiente, así como la manera de ponerla en práctica, y no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la técnica comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan. Igualmente, se indica que por el presente documento la presente invención se puede poner en práctica en otras realizaciones que pueden diferir en detalle de las indicadas a modo de ejemplo, realizaciones a las que la protección buscada por el presente documento se extenderá igualmente, siempre que su principio básico no se altere, cambie o modifique.

35

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de automasaje que permite que los usuarios realicen masajes a sí mismo en una zona determinada de su cuerpo, por medio de movimientos del cuerpo de los usuarios para ejercer presión en el dispositivo, comprendiendo el dispositivo de automasaje:
- 5
- una estructura (3) de soporte vertical que se puede fijar a una pared y que comprende una doble (31) guía y que proporciona además, una superficie para apoyar el cuerpo del usuario y resistir otros componentes del dispositivo,
- 10
- una base (32) abatible y ajustable de inclinación asociada con la estructura (3) de soporte a través de la doble (31) guía y una bisagra (5) colocada entre dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación para permitir la inclinación de dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación con respecto a la estructura (3) de soporte vertical, así como el desplazamiento en altura de dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación a lo largo de la guía (31) doble, y
- 15
- un elemento (2) de presión intercambiable con al menos una superficie redondeada dispuesta sobre dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación y sobre la cual el cuerpo del usuario ejerce la presión en uso, por lo que dicho elemento (2) de presión está conectado a dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación por medios (4) elásticos que proporcionan movilidad al elemento (2) de presión con respecto a dicha base (32) abatible y ajustable de inclinación.
- 20
2. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (4) elásticos están conectados a la base (32) a través de anclajes (7) proporcionados en dicha base (32).
- 25
3. Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque la base (32) es abatible por medio de la bisagra (5) que conecta la base (32) a un listón (6) en la estructura (3) de soporte.
- 30
4. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los medios (4) elásticos son correas (41) elásticas.
5. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la estructura (3) de soporte comprende medios de fijación para la misma verticalmente.
- 35
6. Dispositivo, según la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura (3) de soporte es una plataforma (35) con la base (32) abatible y ajustable de inclinación con una inclinación ajustable y abatible por medio de la bisagra (5).
- 40
7. Dispositivo, según la reivindicación 6, caracterizado porque los medios (4) elásticos permiten el movimiento lateral del elemento (2) de presión sobre la base (32) abatible y ajustable de inclinación.
8. Dispositivo, según la reivindicación 7, caracterizado porque los medios (4) elásticos son correderas (42) elásticas.
- 45
9. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento (2) de presión es un rodillo (21).
- 50
10. Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento (2) de presión es una bola (22).

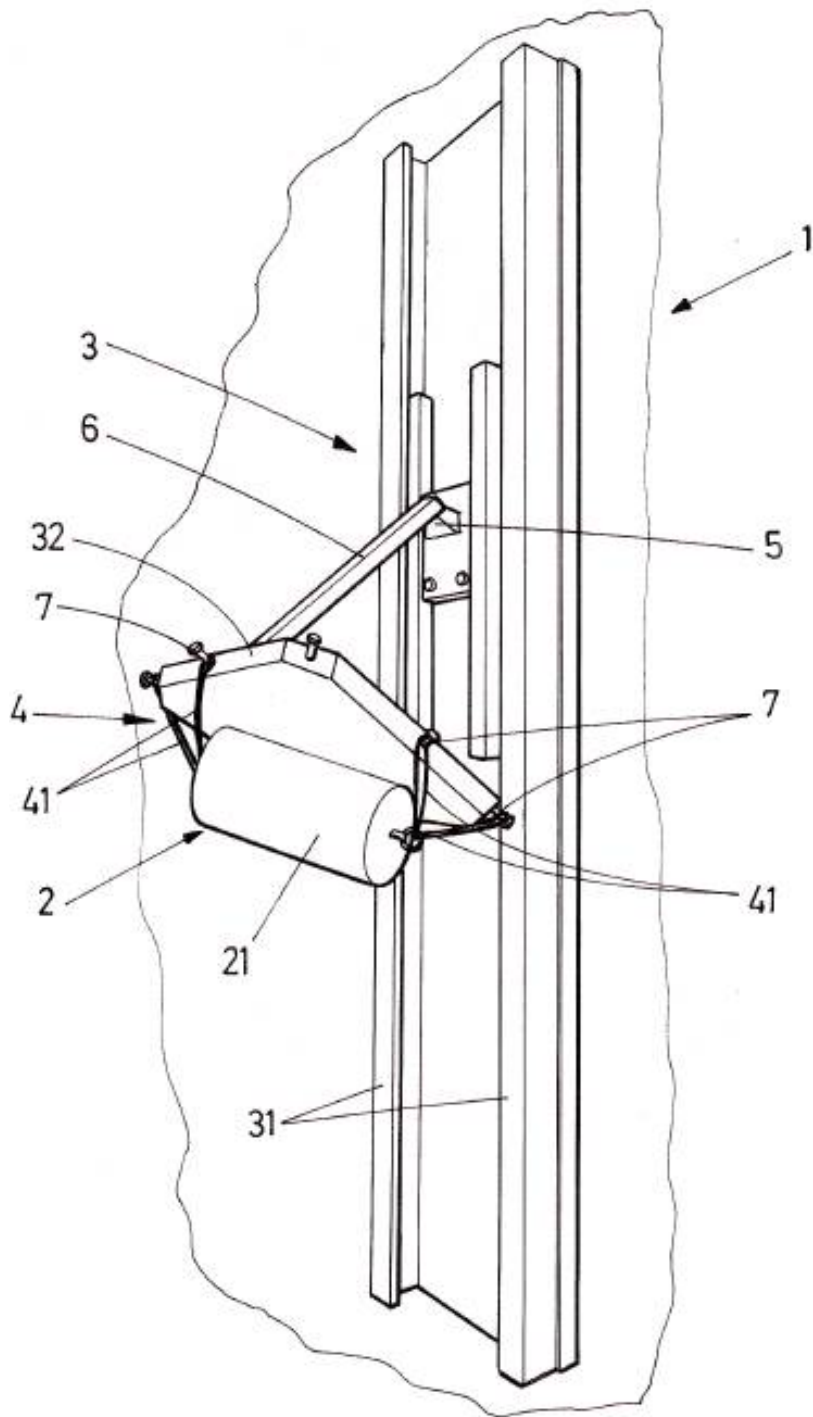
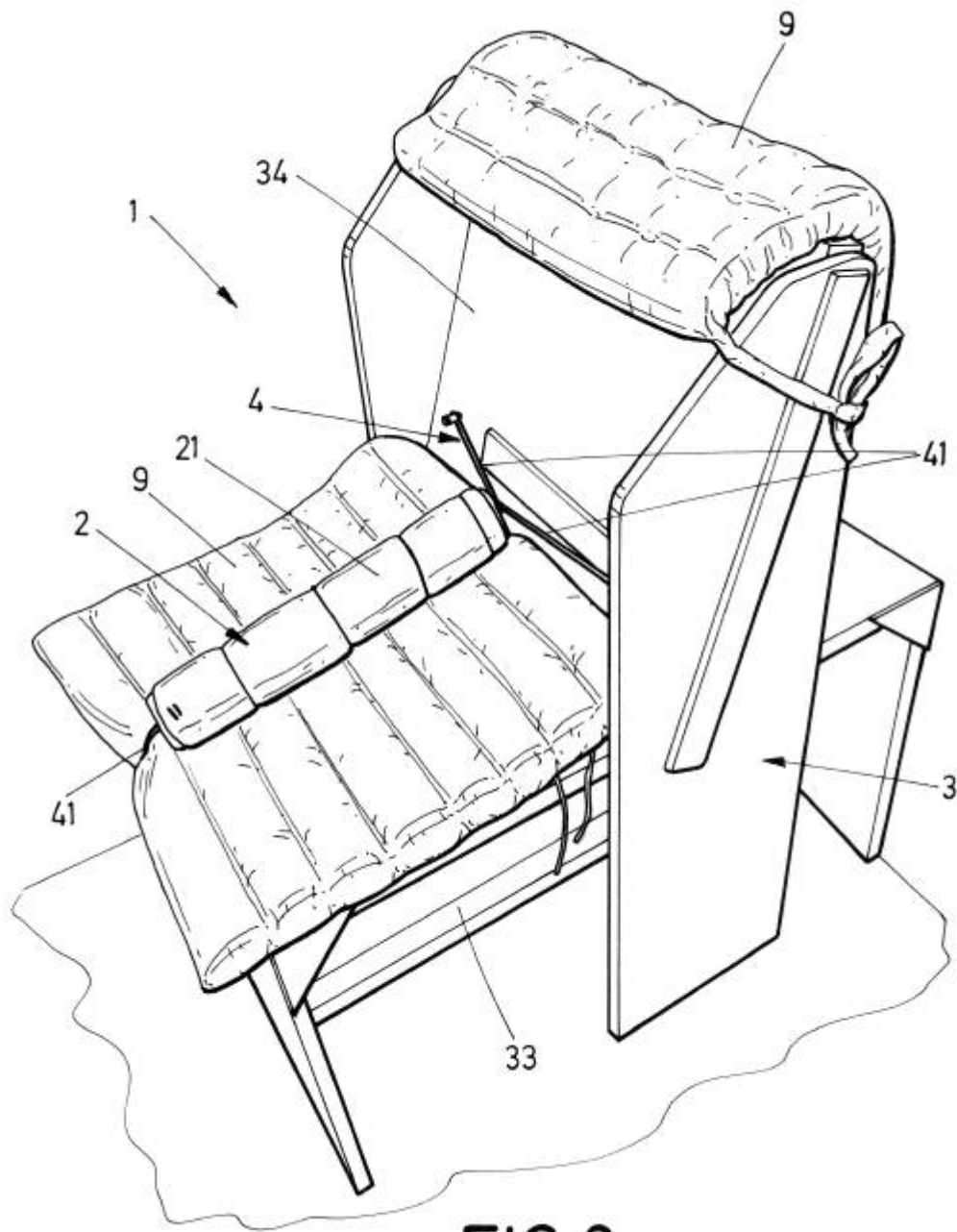


FIG.1



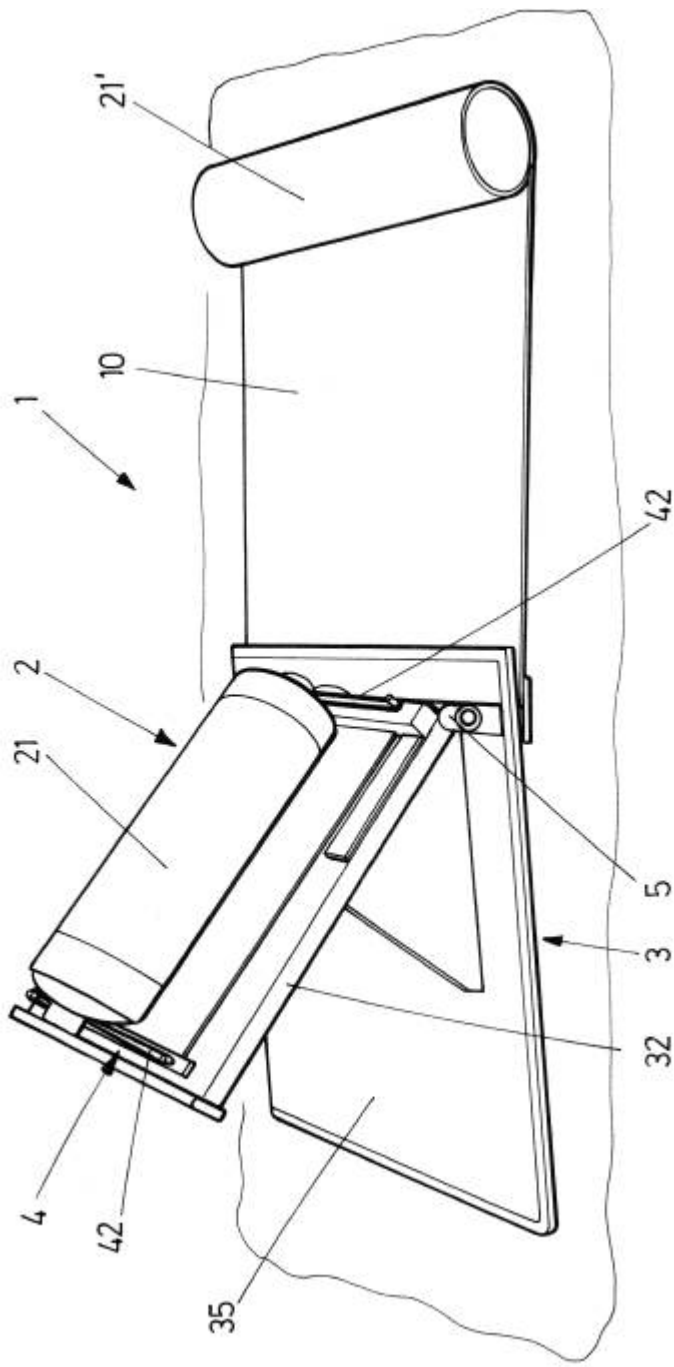


FIG.3

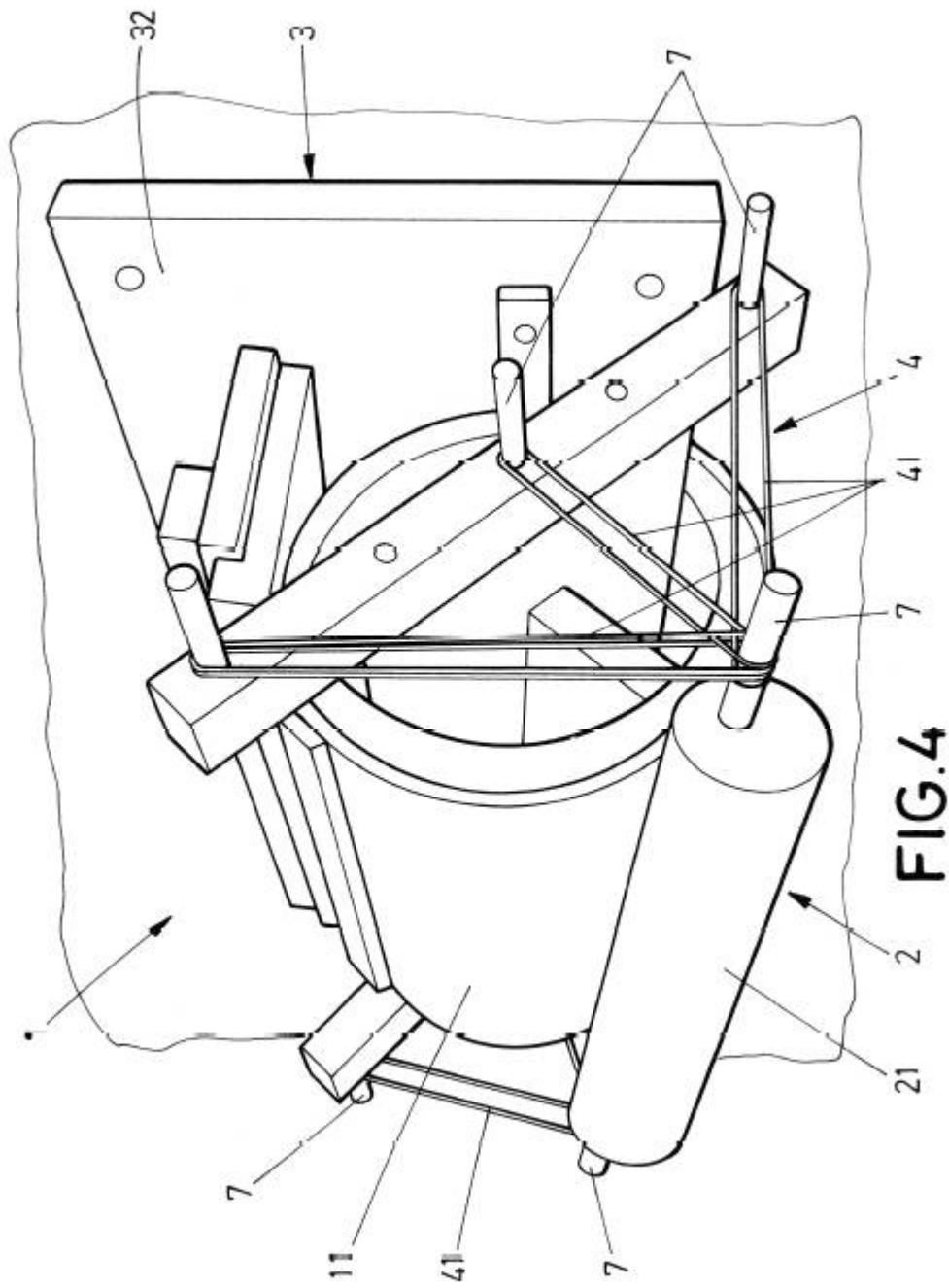


FIG. 4

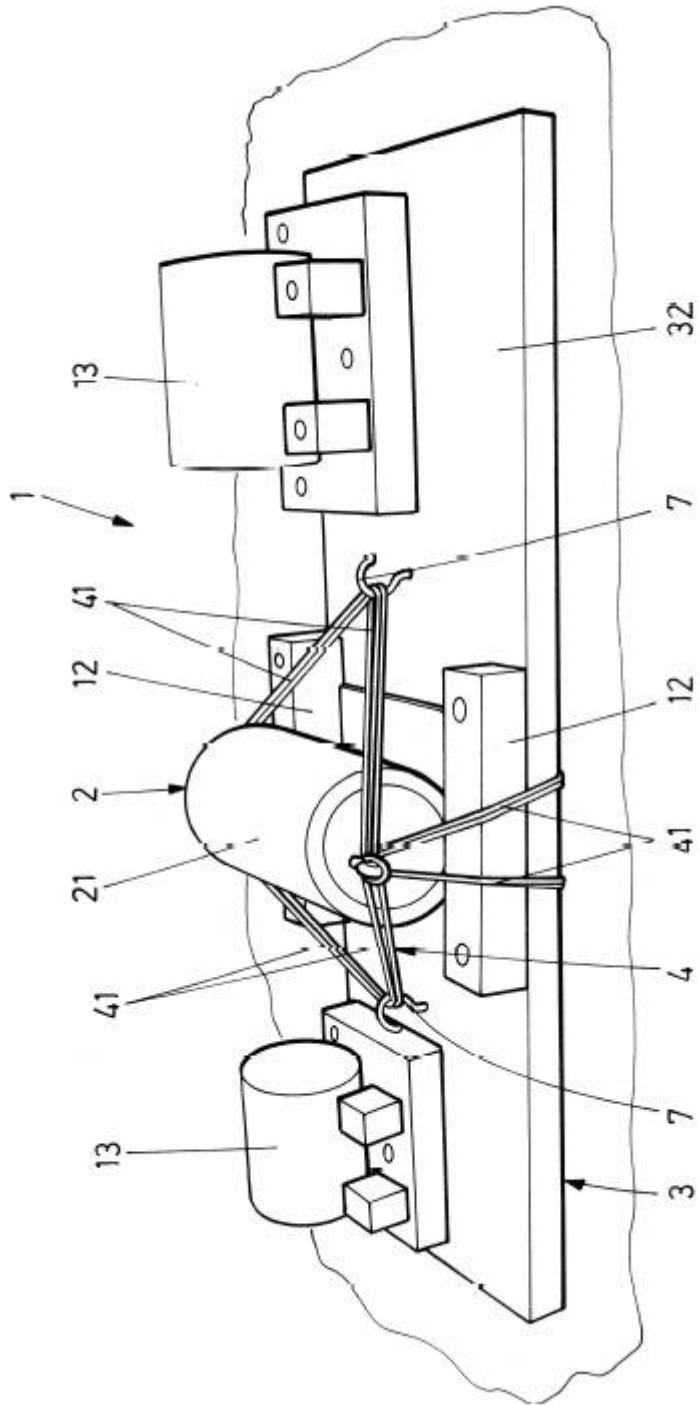


FIG. 5

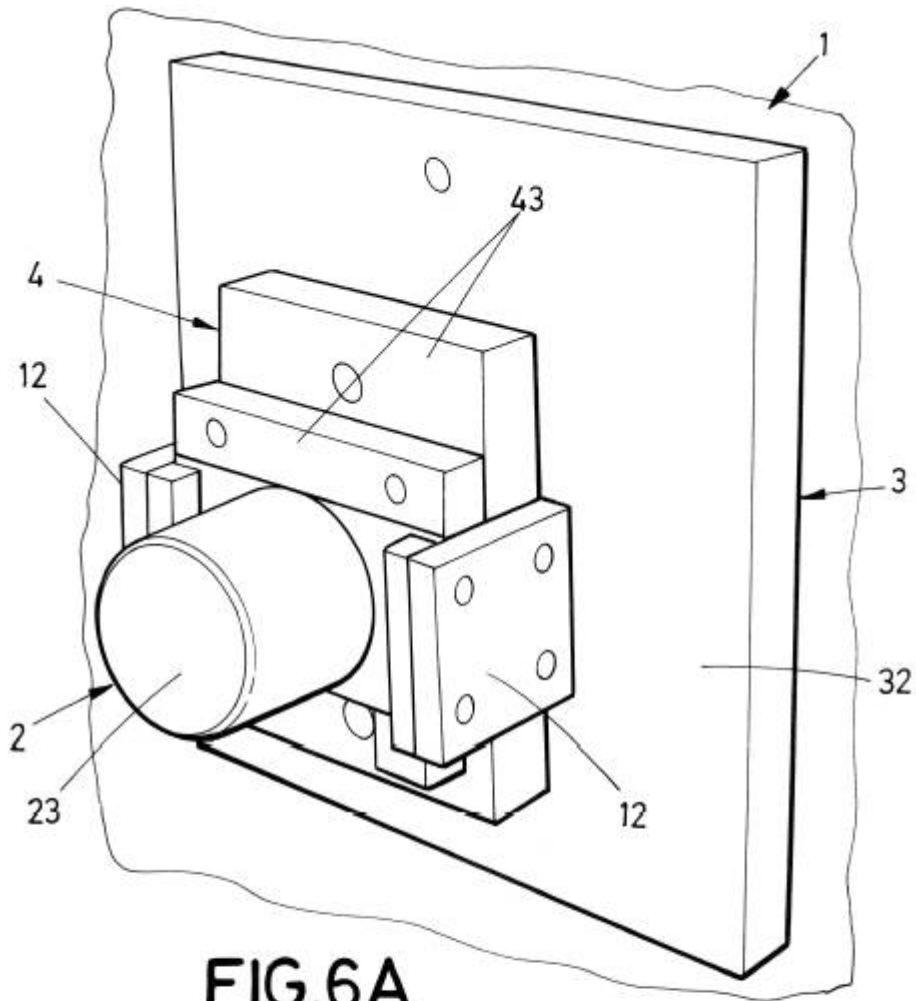


FIG. 6A

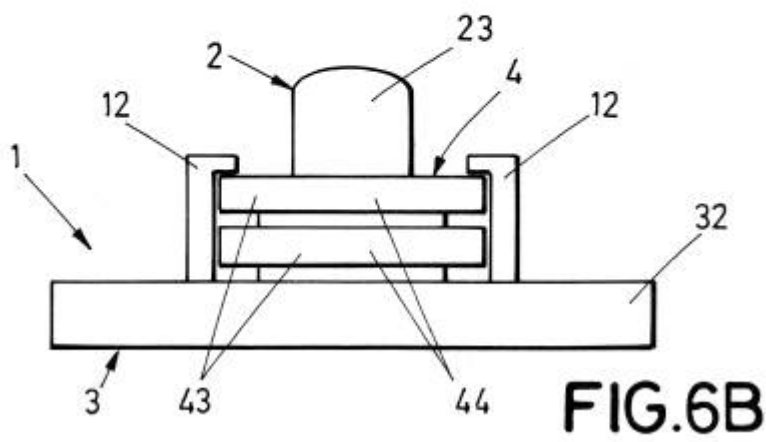


FIG. 6B